

MOVIMIENTO RURAL DE A. C. A.
RODRIGUEZ PEÑA 846 - 1º Piso

CAPITAL FEDERAL

Buenos Aires, 30 de junio de 1969. -

Estimado/a:

Nos llegamos a Uds., a fin de conversar acerca del Comité Nacional. Uds. recordarán que el Reglamento Interno establece que el Comité se reunirá por lo menos una vez al año. La Asamblea de Trenque Lauquen estableció que se realizaría en el mes de setiembre. El hablar que el Reglamento Interno lo establece da la impresión de realizar una actividad jurídica; no es así, es necesario que el Movimiento analice su marcha; hacer esto en el comité es una oportunidad magnífica. Por todas estas razones el Equipo Nacional convoca a los miembros del Comité a reunirse en el mes de setiembre en el día 13.

Deben tener presente que esta comunicación es a nivel del Movimiento, en su conjunto. Luego sesionarán por separado los sectores.

En lo que compete a los sectores, próximamente le será enviado todo lo concerniente a los mismos.

Primeramente, o sea el día 13, el Comité sesionará conjuntamente; luego se reunirán por separado.

Por el momento les comunicamos la realización del Comité a fin de que Uds., puedan prever el tiempo. En lo sucesivo se les hará llegar el temario a tratar y el lugar concreto de realización.

Les recordamos deben enviar con dos meses de anticipación los puntos que Uds. consideren que deben ser incluidos en el Temario.

Esto es todo por ahora, mientras tanto les deseamos mucho éxito en el trabajo por la liberación de los hombres y nos despedimos fraternalmente.


RICARDO NADALICH
JEFE EQUIPO NACIONAL

Nota: Deben tener presente que para las partes de Sectores el tiempo previsto en la Asamblea de Trenque Lauquen es el siguiente:

Sector Maestros: Dos días

Sector Campesino: Cinco días

De estos días hay que descontar el día inicial que es en común.